



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 11 MAY 2018

DECRETO DE COMPRA N° 283

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 12-026 de fecha 03 de Abril de 2018, del Departamento de Administración, donde se requiere mantención de 4 generadores del Estadio La Portada.
6. Licitación Pública N° 2450-114-L118 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información, dejándose sin efecto mediante Decreto N° 215 de fecha 03 de Abril 2018 debido a error en la redacción de las especificaciones técnicas del servicio.
7. La licitación pública identificada con el N° 2450-153-L118 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.
8. El Ordinario N° 006-0165, de fecha 09 de Abril de 2018, del Departamento Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.
9. El Ordinario N° 12-039 de fecha 19 de Abril de 2018 del Departamento de Administración enviando la evaluación de ofertas, seleccionando al oferente, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.
10. El Certificado de Autorización Presupuestaria N° 0637 emitido por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 08 de Mayo de 2018.
11. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.
12. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-153-L118 al oferente DF Ingeniería y Soluciones Integrales S.P.A., Rut 76.658.957-k, por un monto de \$ 3.546.200.- con IVA incluido, al obtener el puntaje más alto de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por el Departamento de Administración.
2. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Departamento Adquisiciones
 - Archivo
- LMV/LHG/VBV



LUIS HENRIQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE